



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 AGO. 1983

Expte. N° 10.255/82 - REF. 03/83

VISTO:

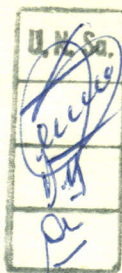
La resolución N° 244/83 de la Facultad de Ciencias Naturales / por la que autoriza a la alumna Claudia Liliana Cano, L.U.N° 7.407, de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 1974), a rendir examen de la materia "Maquinaria Agrícola" en carácter de regular y con el régimen de correlatividades establecido para el plan de estudios 1979; teniendo en cuenta que lo actuado se encuentra comprendido en las previsiones del artículo 10 de la resolución N° 079-83; atento a que la mencionada dependencia solicita la convalidación de la resolución N° 244/83 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 244/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 14 de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 394-83